

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
: 912,000 NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS
: HONORARIOS SEP MES DE ABRIL DE 2013
: 14/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	06/05/2013	200,000
BOLETA HONORARIOS	7	03/05/2013	64,000
BOLETA HONORARIOS	9	13/05/2013	378,000
BOLETA HONORARIOS	48	03/05/2013	150,000
BOLETA HONORARIOS	68	30/04/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		912,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	912,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	912,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		820,800
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		91,200
	Sumas Iguales	1,824,000	1,824,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente		177,430,000		
Total Comprometido		72,628,166		
Saldo x Comprometer		104,801,834		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DEPTO. EDUCACION - I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
MINISTRO
SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECCION FINANZAS

Ch-20141